



MARIO ZAMORA GASTÉLUM
SENADOR DE LA REPÚBLICA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN CITA A COMPARECER AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE INFORME DE MANERA DETALLADA A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL DESABASTO DE MEDICAMENTOS Y LA CANTIDAD DE RECETAS NO SURTIDAS EN LAS PRINCIPALES INSTITUCIONES DE SALUD PÚBLICA DEL PAÍS DURANTE 2022 Y LO QUE VA DE 2023; ASÍ COMO, DE LAS ESTRATEGIAS DE ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN, ADEMÁS DE LAS COMPRAS REALIZADAS Y PROGRAMADAS PARA GARANTIZAR EL ABASTO LO QUE RESTA DEL AÑO Y EL SIGUIENTE.

El suscrito Senador Mario Zamora Gastélum, integrante del Grupo Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura y en mi carácter de integrante de la Comisión Permanente, con fundamento en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y los resolutivos aplicables de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente, someto a consideración de esta H. Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN CITA A COMPARECER AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE INFORME DE MANERA DETALLADA A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL DESABASTO DE MEDICAMENTOS Y LA CANTIDAD DE RECETAS NO SURTIDAS EN LAS PRINCIPALES INSTITUCIONES DE SALUD PÚBLICA DEL PAÍS DURANTE 2022 Y LO QUE VA DE 2023; ASÍ COMO, DE LAS ESTRATEGIAS DE ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN, ADEMÁS DE LAS COMPRAS REALIZADAS Y PROGRAMADAS PARA GARANTIZAR EL ABASTO LO QUE RESTA DEL AÑO Y EL SIGUIENTE**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

A nivel mundial múltiples países y organizaciones internacionales se han dado a la tarea de establecer el derecho a la salud y la importancia de su protección dentro de los marcos legales entre los que destacan la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 que, en su artículo 25 señala: “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.”¹

¹ United Nations. (s. f.). *La Declaración Universal de Derechos Humanos | Naciones Unidas*. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human->



MARIO ZAMORA GASTÉLUM
SENADOR DE LA REPÚBLICA



pues establece que “el Estado otorgará servicios de salud a través de la Federación, Estados y Municipios de acuerdo con lo establecido en la ley.”⁶ Pese a que existe el respaldo jurídico en el que se establece el deber del Estado, las autoridades correspondientes para garantizar el acceso a la salud, así como los tratamientos correspondientes que se requieran para preservarla, gran parte de la población no tiene acceso a un sistema de salud eficiente que garantice las condiciones mínimas para tal fin.

De acuerdo con información del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) al preguntar “¿No tiene afiliación ni acceso a servicios médicos?”, más de 31 millones de individuos afirmaron no tener derecho a la asistencia sanitaria. Esto implica que alrededor de uno de cada cuatro habitantes en México percibe que no tiene derecho a solicitar atención médica en las instituciones públicas de salud.⁷

La problemática que aqueja al sistema de salud mexicano, no solo lo encontramos en la fragmentación del sistema de seguridad social, sino que al interior de las instituciones encargadas de brindar el servicio de salud existe una profunda crisis que afecta a los usuarios de estos servicios, pues desde hace años se ha reportado que existe no solo insuficiencia de materiales para brindar el servicio, sino que las diversas instituciones no cuentan con medicamentos suficientes para abastecer las recetas médicas de los pacientes.

De acuerdo con el informe Radiografía del desabasto de medicamentos en *México 2022*⁸ publicado por el colectivo *Cero Desabasto*, se indica que en las principales instituciones de seguridad social del país (IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, y SEMAR) no se surtieron efectivamente más de 15.2 millones de recetas, siendo principalmente el IMSS y el ISSSTE, las instituciones que presentan los porcentajes de surtimiento más altos, ello debido a que son los dos subsistemas con mayor cantidad de derechohabientes.

Institución	Recetas no surtidas efectivamente	% de surtimiento
IMSS	12,537,737	94.7 %
PEMEX	1,086,360	74.4 %
ISSSTE	784,740	97.6 %

⁶Derecho a la salud. (s. f.). *CNDH México*. Recuperado 19 de abril de 2023, de <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/derecho-la-salud-0>

⁷ Colectivo Cero Desabasto. (2023). Radiografía del desabasto de medicamentos en México 20. In *CERO DESABASTO ORG*. Retrieved June 1, 2023, from <https://a.storyblok.com/f/162801/x/090e3d4d16/radiografia-del-desabasto-de-medicamentos-en-mexico-2022.pdf>

⁸ Colectivo Cero Desabasto. (2023). Radiografía del desabasto de medicamentos en México 20. In *CERO DESABASTO ORG*. Retrieved June 1, 2023, from <https://a.storyblok.com/f/162801/x/090e3d4d16/radiografia-del-desabasto-de-medicamentos-en-mexico-2022.pdf>



MARIO ZAMORA GASTÉLUM
SENADOR DE LA REPÚBLICA



SEDENA	677,016	77.7 %
SEMAR	166,038	79.9 %

Fuente: Elaboración propia con base en el informe: Radiografía del Desabasto de Medicamentos en México 2022.

Cero desabasto contrasta los datos obtenidos al cierre del 2022, con los datos presentados en "Radiografía del Desabasto: Informe de Transparencia en Salud 2017-2021", lo cual indica que el IMSS tuvo una disminución significativa de recetas no surtidas efectivamente. Solo en 2021 no se surtieron efectivamente 22,183,671 recetas y en 2022, no se surtieron efectivamente: 15,251,891 recetas. No obstante, resalta que el resto de los subsistemas, tuvieron más recetas no surtidas efectivamente en comparación con 2021. SEMAR, SEDENA y PEMEX son las que tuvieron en 2022 los más bajos porcentajes de surtimiento y en comparación con 2021, casi se duplicó el número de recetas no surtidas. Además, se indica que al primer cuatrimestre se tiene un reporte de 722 recetas no surtidas a nivel nacional. *Cero Desabasto* hace la aclaración de que en su reporte no incluye datos del INSABI, ni de los Servicios de Salud Estatales ni los hospitales que forman parte de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE), por lo que el número de recetas no surtidas efectivamente, en todo el Sistema de Salud, fue mucho mayor.

Cabe destacar que, entre las enfermedades que más prevalecen entre los usuarios de los servicios de salud, y sobre los que más se han generado reportes respecto a la falta de medicamentos, se encuentran las enfermedades relacionadas con la salud mental, seguidas de cáncer, diabetes, las neurológicas y reumatológicas. Lo anterior llama especialmente la atención, debido a que los dos años anteriores el cáncer se había posicionado en primer lugar. Otros grupos de patologías que ganaron lugares de manera significativa fueron Parkinson, enfermedades endócrinas (diferentes de diabetes) y las enfermedades neurológicas.⁹

Cero Desabasto indica que, para obtener los datos, una de las fuentes de información utilizada para este análisis fueron las solicitudes de acceso a la información que realizaron a través de la Plataforma Nacional de Acceso a la Información, además se consultó a los principales subsistemas la numeraria relativa a recetas, clasificándolas de la siguiente forma:

- Recetas presentadas: las prescritas por el profesional de la salud a las y los beneficiarios de los servicios de salud.

⁹ Colectivo Cero Desabasto. (2023). Radiografía del desabasto de medicamentos en México 20. In *CERO DESABASTO ORG.* Retrieved June 1, 2023, from <https://a.storyblok.com/f/162801/x/090e3d4d16/radiografia-del-desabasto-de-medicamentos-en-mexico-2022.pdf>



MARIO ZAMORA GASTÉLUM
SENADOR DE LA REPÚBLICA



- Recetas surtidas: las que sí fueron surtidas en su totalidad.
- Recetas parciales: las que uno o más de los medicamentos no son surtidos.
- Recetas negadas: las que no son surtidas en su totalidad.
- No surtidas efectivamente: Recetas parciales + Recetas negadas

El desabasto de medicamentos no se ha quedado solo en cifras de recetas no surtidas, sino que diversos medios de comunicación han dado a conocer que en los últimos cinco años, el número de amparos respecto a la problemática han crecido, pues los reclamos judiciales en contra del IMSS, ISSSTE y Secretaría de Salud se han incrementado en un 600%, además de que las quejas ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos aumentaron en un 156%, mientras que los reportes de robo y falsificación de medicamentos se elevaron en 738%. Cabe destacar que no todas las personas cuentan con recursos necesarios para promover un amparo.¹⁰

Ante la situación anterior, el presidente Andrés Manuel López obrador se ha pronunciado al respecto, asegurando que el gobierno ha adquirido los medicamentos necesarios para dar solución al problema de desabastecimiento de fármacos que se vive en todo el país.¹¹

“Ya logramos comprar todos los medicamentos para este año y para el próximo, puedo probar que nos ahorramos 48 mil millones de pesos con el mismo presupuesto que ellos [las Administraciones anteriores] manejaban. Podemos entregar de manera gratuita todos los medicamentos a los mexicanos porque cortamos de tajo con la corrupción”

Sin embargo, la declaración anterior, no reduce la incertidumbre, pues no existe evidencia de que la compra se haya realizado de forma efectiva, y la escasez ha llegado a un punto en el cual existe un desabasto de fármacos de uso más extendido como aspirinas, lo cual sugiere un problema más profundo en el sistema de salud pública mexicano “Ya se compraron todos los medicamentos: 1800 claves y ya están compradas para este año y para el año próximo”.

Según los datos proporcionados por el presidente, en Nayarit ya se ha asegurado el 99% de los insumos para los hospitales del IMSS Bienestar, en Tlaxcala el 96%, en Colima el 94%, en Baja California Sur el 99%, en Sonora el 98%, **en Sinaloa el 96%**, en Campeche el 98%, en Guerrero el 86%, en Veracruz el 80%, en Michoacán el 96% y en Morelos el 88%.

¹⁰ Vitela Natalia. (2023). Aumentan litigios contra IMSS, ISSSTE y Ssa Crecen 600% amparos por falta de medicinas. *REFORMA*, 1–4.

¹¹Cid, A. S., & Cid, A. S. (2023, 17 abril). López Obrador asegura que ha comprado suficientes medicamentos para frenar el desabasto. *El País México*. <https://elpais.com/mexico/2023-04-17/lopez-obrador-asegura-que-ha-comprado-suficientes-medicamentos-para-frenar-el-desabasto.html>



MARIO ZAMORA GASTÉLUM
SENADOR DE LA REPÚBLICA



Señaló, que, en Zacatecas, San Luis Potosí y Oaxaca también se está trabajando para implementar hospitales de la institución. Añadió que el abasto de psiquiátricos de Sonora se está atendiendo con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris). Además, ante el desabasto de médicos especialistas en el país, pidió a los jubilados del país trabajar en el IMSS Bienestar para cubrir estas necesidades.¹²

Una de las explicaciones que ha proporcionado el presidente Andrés Manuel a la escasez de medicamentos es la “corrupción” de las anteriores Administraciones, que, en sus palabras, “querían privatizar la salud y la educación”. “Vamos a cumplir con el compromiso de que este año tengamos un sistema de salud de primera, mejor que el de Dinamarca”. Su comentario era una respuesta al periódico *Reforma*, uno de los más leídos del país, que abría hoy su portada con el titular: “Ofrece Dinamarca; no hay ni lo básico”.

La organización Impunidad Cero, llevo a cabo una extensa investigación sobre el tema hace dos años, en el cual señaló varias causas sobre el origen del problema, como “la centralización de las compras consolidadas de medicamentos en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público” o el veto del Gobierno a “las tres principales distribuidoras del país alegando prácticas oligopólicas”.¹³

La crisis de desabasto además profundiza la brecha de desigualdad para las familias mexicanas, según señala Andrés Castañeda Prado, médico de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y coordinador en la organización del colectivo Nosotrxs “el severo desabasto de medicamentos en México incrementó hasta en un 68 por ciento el gasto de bolsillo de las familias, sobre todo las más pobres y sin seguridad social, para acceder a tratamientos básicos para el control de enfermedades”. Se señala, además, que “*sigue habiendo familias deben gastar 6 de 10 pesos de su salario para cubrir las recetas. Y que en el país el acceso a los medicamentos depende de la condición laboral de la persona.*”¹⁴

¹² Aguilar, C. (2023, 18 abril). ¿Mejor qué Dinamarca? México se queda sin medicinas. *Diario De Confianza*. Recuperado 18 de abril de 2023, de <https://www.diariodeconfianza.mx/medicamentos-recetas-desabasto-salud/>

¹³ Cid, A. S., & Cid, A. S. (2023, 17 abril). López Obrador asegura que ha comprado suficientes medicamentos para frenar el desabasto. *El País México*. <https://elpais.com/mexico/2023-04-17/lopez-obrador-asegura-que-ha-comprado-suficientes-medicamentos-para-frenar-el-desabasto.html>

¹⁴ Valadez, B. (2023, 21 marzo). Gasto de bolsillo aumento 68% tras desabasto de medicamentos en México: UNAM. *Grupo Milenio*. <https://www.milenio.com/politica/comunidad/mexico-desabasto-medicamentos-aumento-gasto-bolsillo-mexico>



MARIO ZAMORA GASTÉLUM
SENADOR DE LA REPÚBLICA



El cambio de esquema y adquisición de medicamentos en la actual administración ha tenido gran impacto sobre el abasto de medicamentos que no se veía desde hace una década; además de que la concentración de distribuidores en una sola institución ha propiciado mayor dificultad de acceder a medicamentos y un gasto mayor entre los sectores más vulnerables.

Es por ello, que considero de suma importancia que conozcamos de viva voz por parte del encargado de la política de salud, para que nos explique el sistema de compras, distribución y estrategias para garantizar el acceso a estos medicamentos para las familias mexicanas.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión cita a comparecer al titular de la Secretaría de Salud para que informe de manera detallada a esta soberanía sobre el desabasto de medicamentos y la cantidad de recetas no surtidas en las principales instituciones de salud pública del país durante 2022 y lo que va de 2023; así como, de las estrategias de adquisición y distribución, además de las compras realizadas y programadas para garantizar el abasto lo que resta del año y el siguiente.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Salud a garantizar el abasto de medicamentos, insumos y equipamiento, en lo que resta del 2023 y durante el 2024, en todas las instituciones de salud pública del país.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente a los 13 días del mes de junio de 2023.

M. ZAMORA. G